

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2021-00256

Se procede por secretaría a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, en favor de la parte demandante, como sigue:

Concepto	Valor
Agencias en derecho 1ª instancia	\$2.348.440
Total costas	\$2.348.440

Medellín, 19 de julio de 2022.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo conexo al 2002-00009
Demandante	Jorge Humberto Tabares Carvajal y otros
Demandados	Conducciones América S.A.
Radicado	05001-31-03-008-2021-00256-00
Interlocutorio	576
Tema	Aprueba liquidación

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)